

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Holdsat S.A. celebrada el 24 de febrero de 2026

“1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Accionistas Ariel Pires y Guillermo Gabella para suscribir el acta de esta Asamblea

“2) Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que los documentos previstos en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 sean aprobados y se den por leídos; (ii) aprobar sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado y sus Notas 1 a 19 correspondientes a los Estados Financieros Separados finalizados el 31 de octubre de 2025; Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y sus Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros Consolidados finalizados el 31 de octubre de 2025; (iii) omitir la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse insertos en el libro de Inventario y Balances N° 1, rubricado bajo Oblea E338470, de fecha 27 de diciembre de 2023; y (iv) dejar constancia de que conforme lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del Artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación fueron considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de enero de 2026.

“3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 y de la adopción de las medidas que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc 5. de la Ley N° 19.550.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que el Directorio continúe sus esfuerzos y mantenga el impulso para seguir construyendo solidez a fin de revertir en los próximos ejercicios la situación de su patrimonio neto; (ii) aprobar la propuesta del Directorio efectuada en su reunión de fecha 7 de enero de 2026, en el sentido de que los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 por la suma negativa de \$9.678.231.848 (Pesos nueve mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho) (valor histórico), que sumado a los resultados acumulados no asignados negativos al 31 de octubre de 2025 ascienden a la suma total de \$14.214.206.157 (Pesos catorce mil doscientos catorce millones doscientos seis mil ciento cincuenta y siete) (valor histórico) sean absorbidos parcialmente contra la cuenta de “Reserva Legal” y el saldo contra la cuenta “Ajuste de Capital”, difiriéndose a futuro ejercicio la absorción del resto de los resultados no asignados negativos.

“4) Consideración de la gestión del Directorio.”

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Se dejó constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea.

“6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$30.708.600 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió (i) aprobar la retribución al Directorio por la suma de \$30.708.600 (valor histórico), en los términos del último párrafo del artículo 261 de la LGS; (ii) que conste en actas que la retribución que se propuso aprobar es acorde a la normativa de la CNV, y a las responsabilidades asumidas por sus miembros y (iii) que el Directorio efectúe la asignación individual de los honorarios. Se dejó aclarado que el monto aprobado re-expresado a la fecha de la Asamblea es de \$ 38.416.256 (Pesos treinta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis).

“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$5.797.200 (Pesos cinco millones setecientos noventa y siete mil doscientos) (valor histórico), suma que ya se encontraba imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025, en su re-expresión a la moneda de dicha fecha. Se dejó aclarado que dicho monto re-expresado a valores a la fecha de la Asamblea es de \$7.566.464 (Pesos siete millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro).

“8) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en la suma de \$32.507.671,89 - impuestos incluidos- (valor histórico) los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO).

“9) Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar para ocupar el cargo de Directores Titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli; Rosana Beatriz Martina Tabanelli; Nicolas Tabanelli; Patricio Santangelo; Ariel Aníbal Pires y a los Sres. Anibal Pires Bernardo; Alfredo Gusman y Mariana Tabanelli; para ocupar el cargo de Directores Suplentes, todos ellos por el termino de tres ejercicios. Se informó que los Sres. Patricio Santangelo; Ariel Aníbal Pires, Anibal Pires Bernardo y Alfredo Gusman revestían el carácter de independiente y los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli; Rosana Beatriz Martina Tabanelli; Nicolas Tabanelli y Mariana Tabanelli revestían el carácter de no independientes.

“10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la Cdra. Paula Sallenave, las Dras. Florencia de Alessandre y María Celeste Maldonado como Síndicos Titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Sres. Contador Uber Ricciardi, Dr. Federico José Fortunati Padilla y Sr. Sergio Suarez; como Síndicos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos por el término de tres ejercicios.

“11) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) como contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2026 y al Sr. Gustavo Omar Acevedo y a la Sra. Nancy García como auditores externos titular y suplente, respectivamente.

“12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.

“13) Otorgamiento de Autorizaciones.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió autorizar a los Sres. Federico José Fortunati Padilla y Eduardo Pintos y a las Sras. María Celeste Maldonado, María Paula Sallenave y/o a quienes éstos autoricen, a tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente